



VISTO el Expediente N° 144810, la Resolución Decanal N° 159/2024 (y su Providencia Resolutiva Decanal N° 009/2024), la decisión del Consejo Directivo de no ratificar dicha resolución y designar al docente Luciano NICOLA DAPELO (D.N.I. N° 32.477.298) respetando lo establecido en el respectivo Despacho de la Comisión Curricular de fecha 05 de abril de 2024; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal N° 159/2024 se designó Interinamente al Profesor Luciano NICOLA DAPELO (DNI N° 32.477.298) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, desde el 1ero. de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, ello Ad Referéndum del Consejo Directivo.

Que mediante Despacho de fecha 05 de abril de 2024 la Comisión Curricular de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la solicitud del Departamento de Historia de designar con carácter Interino al Profesor Luciano NICOLA DAPELO (D.N.I. N° 32.477.298) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, desde el 1ero. de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la culminación de la licencia de la Profesora María Victoria MÁRQUEZ (DNI N° 28.651.960) o la sustanciación del concurso abierto para la cobertura del cargo, lo que fuere anterior.

Que en la Resolución Decanal N° 159/2024, en el período de la designación, no se consignó "o hasta la culminación de la licencia de la Profesora María Victoria MÁRQUEZ (DNI N° 28.651.960) o la sustanciación del concurso abierto para la cobertura del cargo, lo que fuere anterior".

Que ingresada la resolución de referencia para su ratificación, el Consejo Directivo constituido en Comisión Curricular rechaza su ratificación y solicita que se derogue la Resolución Decanal N° 159/2024 y se emita un nuevo acto resolutivo de Consejo Directivo consignando el período de designación tal lo consignado en el Despacho de fecha 05 de abril de 2024.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, según obra a fojas 06 del citado Expediente:

Profesor Luciano NICOLA DAPELO (D.N.I. N° 32.477.298)

**Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva con carácter Interino.**

14798 p. Propios y 5365 p. Libres de Facultad.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 18 de abril de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Designar con carácter Interino al Profesor Luciano NICOLA DAPELO (D.N.I. N° 32.477.298) en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas: Fundamentos del Mundo Moderno (Cód. 6694) con extensión a Historia de los Fundamentos del Mundo Medieval (Cód. 6688), además de las asignaturas en las que se viene desempeñando: Introducción a la Historia y a las Ciencias Sociales (Cód. 6680) con extensión a Seminario de Historia Regional (Cód. 6708), en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **1ero. de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la culminación de la licencia de la Profesora María Victoria MÁRQUEZ (DNI N° 28.651.960) o la sustanciación del concurso abierto para la cobertura del cargo, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2º: Conceder L.S.G.H. al Profesor Luciano NICOLA DAPELO (D.N.I. N° 32.477.298) en su cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1º de la presente resolución.**

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 159/2024 y su Providencia Resolutiva Decanal N° 009/2024.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 5º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional **obligatorio**, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 7º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 085/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 25 de abril de 2024 a las 13:14:09

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-085\_24 Desig Interina NICOLA DAPELO PAD Semi Historia segun despacho CC deroga Resol 159-24 Dec Prov 009-24 [14d791]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas